



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

La Augusta Reina de España Isabel LA BENÉFICA como oportunamente la llama el Sr. Alcalde de esta ciudad en su alocucion á los Leoneses verificó su entrada en esta capital á las diez de la noche del 27 del corriente en medio de los vítores y aclamaciones de este vecindario y de los muchísimos forasteros que de todos los puntos de la provincia y de las limitrofes habian acu-

dido para presenciari lan fausto suceso.

En otro lugar de este número verán nuestros suscritores el Programa de los festejos con que los Leoneses han solemnizado la estancia de SS. MM. y AA. RR. en esta ciudad. Antes damos con gusto cabida á la alocucion citada y al ceremonial del recibimiento en la Santa Iglesia Catedral.

LEONESES:

Un suceso memorable, un acontecimiento digno de nuestro júbilo va á tener lugar esta noche. Una visita Regia, sin ejemplar desde hace doscientos cincuenta y ocho años, va á colmarnos de regocijo. La REINA de las Españas, nuestra Augusta Soberana ISABEL LA BENÉFICA, ha querido honrarnos con su Real presencia, con la de su Augusto Esposo, PRÍNCIPE de Asturias, heredero de la CORONA y Altezas Reales, deteniéndose en esta ciudad á su paso para el Principado de Asturias.

Seguramente que siempre es distincion honrosa para una Localidad la visita de su Monarca, y digna de toda la gratitud de los favorecidos; pero cuando este Monarca reane en su Augusta Persona virtudes tan envidiables, cualidades tan dignas de encomio, como las que adornan á nuestra REINA ISABEL no tiene límites esa honra, como no los tiene tampoco nuestro reconocimiento.

Nuestra REINA, que es toda

bondad, en su anhelo Maternal de mirar mas de cerca la situacion de todos sus súbditos, en el afan de atender con su incansable solici- tud al remedio de las necesidades, ha querido arrostrar todas las molestias de un viage largo, de unas jornadas que no carecen de sacrificios, y al tomar esa soberana re- solucion, no busca seguramente el fausto, la ostentacion en sus pue- blos. La REINA de dos Mundos, la Soberana que reúne en su Alcazar las riquezas de ambos hemisfe- rios, y que no pocas veces las apura, que quizás tambien las ago- ta con los actos de su innata muni- ficencia, no puede dar valor á tales demostraciones; busca tan solo los corazones, el amor de sus súbditos. La alegria, la expansion, toda muestra de interior regocijo, por la presencia de su Soberana, es lo único que tiene valor, y tie- nelo grande para tan magnánima REINA.

Leon, antigua córte de tantos Reyes, ejemplo de tantos santos, cuna de tantos ilustres varones, no puede por desgracia presentar

los adelantos de la época que en otros puntos se conocen, mas no por eso quedará menos patente nuestro reconocimiento, nuestro gozo al vernos en torno de nuestra REINA, nuestra Madre, que se desvela por aliviar todo infortunio, enjugar toda lágrima.

Leoneses, demos tregua, si quiera sea por una escepcion honrosa, á nuestra habitual formalidad, á la natural gravedad: demostremos á nuestra REINA lo grata, lo satisfactoria que nos es su Real presencia, lo mucho en que estimamos la honra que nos dispensa, decorando nuestras casas durante su Real permanencia é iluminándolas por las noches; y así como vuestros religiosos sentimientos, son la garantía de vuestra sensatez que raya en proverbial; sean la prueba de los sentimientos Monárquicos, vitores sinceros y sin fin á la REINA, al REY, al PRINCIPE de Asturias y á las Reales Altezas, como lo desea y espera vuestro Alcalde. Leon 27 de Julio de 1838.—Pedro Balanzategui Altuna.

CEREMONIAL

para recibir á SS. MM. y AA. la REINA nuestra señora, el REY consorte, el Sermo. PRINCIPE de Asturias y la Serma. INFANTA en esta Santa Iglesia Catedral de Leon.



PRIMERO.

Cosas que deben prepararse para el recibimiento.

- 1.º En la parte interior de la puerta principal, bajadas las gradas (las que estarán cubiertas con una alfombra) se pondrá una mesita con tapete ó un altar portátil, y sobre él el *Lignum crucis* con dos ó cuatro luces, y al pié almohadones ó cojines para arrodillarse las Augustas Personas. Cerca del Altar portátil ó mesa estará el calderillo con agua bendita y el aspersorio.
- 2.º Al pié de las mismas gradas, en el medio, y un poco mas adelante del altarcito, estará preparado el púlpito el cual tendrán seis clérigos vestidos de sobrepelliz.
- 3.º En el coro, sobre la Si-

lla de S. M., se pondrá un dosete, tapete y cojín, todo lo cual permanecerá así durante el tiempo de la estancia de S. M. en esta ciudad.

4.º En el altar se pondrán candeleros con las luces necesarias para esponer el Santísimo, si fuere necesario, ó así se ordenare, y los corporales estendidos sobre él, y lo mismo sobre el ara del Sagrario. En la grada de humillacion, ó al pié de ella, habrá dispuestos almohadones ó cojines para arrodillarse las Reales Personas; y en la credencia una estola, dos bandas, una de ellas mas preciosa, y el Pontifical Romano.

5.º Al lado del Evangelio en el presbiterio se tendrá puesto un dosel con reclinatorio largo cubierto con tapete, y al pié de él cojines y dos sillones para los Regios consortes, y otros dos en la misma fila para los PRINCIPES y detrás banquetas para el Mayordomo mayor, Camarera de S. M., Aya de la Serma. INFANTA, Ayudante de S. M. el REY, Mayordomo de los PRINCIPES, y detrás de

estos otro banco para las demás personas de la servidumbre. Al lado de la Epístola se pondrán almohadones ó cojines para arrodillarse el Prelado ó los Prelados y detrás sillones, ó mejor, sillas.

6.º Se retirarán ó subirán las lámparas, durante la ceremonia arderán cuatro ó seis hachas colocadas en sus hacheros al pié de las gradas, cuidando de que en el medio quede el mayor espacio posible.

7.º Cruz procesional, incensario y naveta: este último se tendrá prevenido en la Sacristía hasta que se haya de usar de él en el altar, si fuere necesario.

8.º Ornamentos de medio Pontifical para el Prelado y capas pluviales para los dos Dignidades asistentes de S. E. I.

9.º En la capilla mayor bancos para los Ministros, Capitan general y demás personas de la comitiva de SS. MM.

SEGUNDO.

Ceremonias para el recibimiento.

1.º Luego que se anuncie que

SS. MM. y AA. se acercan á la Iglesia, el Cabildo y Clero todo de ella saldrá en procesion hasta la puerta de la misma, precedido de la cruz catedral, la que llevará un Clérigo vestido de sobrepelliz y á sus lados los ceroferarios; delante irán los turiferarios, pero sin incensarios, los celadores y porteros y el pertiguero. Seguirá el Excmo. é Ilmo. señor Obispo revestido de amito, alba, estola y capa pluvial de color blanco, báculo y mitra preciosa, y á sus dos lados los dos Dignidades asistentes con pluviales, y todos los demás Dignidades y Canónigos, Beneficiados y Capellanes con hábitos de coro. Los Ministros de mitra y báculo irán en los puestos que para este Ministerio les están asignados por el ceremonial, y el Maestro de ceremonias en medio de las dos filas, mas adelante, ó mas atrás, segun conveenga para dirigir y ordenar la procesion.

2.º Habiendo llegado á la puerta se colocan en esta disposicion: los mas modernos se irán

quedando los mas cercanos al coro y los mas antiguos los mas cercanos al Prelado que, acompañado como queda dicho, se colocará al pie ó al lado del altar ó mesa cubierta, y los demas en dos filas: el de la cruz con los ceroferarios en el medio: el Sacristan mayor detras del Prelado hacia su derecha, ó detras del Presbítero asistente, y asi esperan.

3.º Cuando los Régios huéspedes llegaren á la Iglesia, despues de haber bajado las gradas de la entrada de ella, todos quitarán los bonetes: acércanse SS. MM. y AA. al altar portátil ó mesita, póstranse allí, y el Prelado, con mitra, recibe el aspersorio de mano del Presbítero asistente, á quien se le ha entregado el Sacristan mayor, y con el rocía en particular á cada una de las Personas Reales y á las demás en general, toma del altar el *Lignum Crucis* y lo da á besar á las Reales Personas. A este mismo tiempo seis Canónigos, los mas antiguos, toman el pábulo de mano de los Clérigos que le tenían y SS. MM.

y AA. precedidas del Prelado entran bajo de él.

4.º En seguida S. E. I. entona el *Te-Deum* y lo proseguirá la Capilla de música mientras la Regia comitiva va subiendo hasta el presbiterio. El cruciferario al llegar al pie de las gradas se retira con los cerofnerarios hacia la entrada de las puertas de hierro al lado de la epístola: los demás se van quedando, los cantores en el coro, los Beneficiados, Canónigos y Dignidades por su orden en la Capilla mayor: los que llevan el páblio siguen hasta el pie de las gradas, y despues de haberlas subido las Reales Personas lo entregan á los seis Clérigos de quienes lo recibieron, estos lo retiran y aquellos se colocan en sus respectivos sitios: el Prelado acompañado de los Prelados de la Real comitiva y de los dos Presbíteros asistentes, sube tambien al Presbiterio y permanece de pie cerca de la grada frente al altar mientras se canta el *Te-Deum*, y detrás de él, ó á sus lados, si los demás Prelados se han retirado á su sitio, los Presbíteros

asistentes y los Ministros de mitra y báculo.

5.º Cuando las Personas Reales se postran al pié del altar, y mientras allí estuvieren, todos estarán de rodillas como ellas, los Prelados en el Presbiterio, en la forma que mas arriba se ha dicho, y los demás en sus respectivos sitios: despues que se hubieren retirado á ocupar sus asientos bajo del dosél, levántase el Prelado y se acerca á la grada del altar como ya se ha dicho, y concluido que sea el *Te-Deum*, con la cabeza descubierta, canta las preces: *Deus judicium tuum Regi da etc.* (1) teniendo el Pontifical de uno y otro lado los dos Presbíteros asistentes, y respondiéndolo el coro.

6.º Dichas las preces sube al medio del altar y da la bendición en la forma acostumbrada; deja los ornamentos y acompaña á los Regios huéspedes hasta el Palacio preparado para su hospedaje: el Cabildo acompaña en la misma forma que antes hasta la salida del atrio y se retira.

7.º Si se hubiere de dar la

bendicion con el Santísimo, con-
 cluidas las preces y la oracion,
 el Presbítero asistente pone una
 estola y una banda, ayudándole
 el Sacristan mayor, pasa al Sagra-
 rio toma el viril y le coloca sobre
 el altar; el Prelado se acerca á
 él acompañado de los demas asis-
 tentes y pone incienso en un solo
 incensario ministrándole el Pres-
 bítero asistente que ya estará á su
 lado, dejada la banda, y de rodi-
 llas inciensa al Santísimo, cantando
 entre tanto el coro *Tantum ergo*
 el *Y.* y luego el Prelado la ora-
 cion en la forma acostumbrada te-
 niéndole el libro los Presbiteros
 asistentes. Luego se le pone la
 banda, sube al altar, toma el San-
 tísimo y da la bendicion en la for-
 ma acostumbrada sin tocar la cam-
 panilla, sin cantar entretanto nada
 el coro ni la Capilla, sinó solo el
 órgano toca piano, y sin incensar
 los acólitos; luego se reserva en
 la forma de costumbre por el Pres-
 bítero asistente y pasando el Pre-
 lado á su sitio deja los sagrados
 ornamentos y se hace lo que queda
 dicho en el número anterior.

8.º Si despues del primer re-
 cibimiento y durante la estancia
 en esta ciudad, las Reales Personas
 gustaren venir á oír misa á la Igle-
 sia, á la hora señalada saldrá el Ca-
 bíldo á recibirlas en la misma for-
 ma que ya queda dicho, mas el
 Prelado en este caso vestirá solo
 capa magna, ni se cantará *Res-
 ponsorio* ni *antiph.* ni *Te-Deum*,
 sino solo el órgano tocará la mar-
 cha Real y algunas piezas escogi-
 das: despues de haber pasado los
 Regios huéspedes á sus asientos el
 Cabildo se retirará á sus sillas en
 el coro y se celebrará la misa.
 Concluida esta subirá el Cabildo
 para acompañar á las Augustas
 Personas hasta que se retiren y
 despedirlas como queda dicho.

9.º Si la primera entrada de
 SS. MM. en la Iglesia se verificare
 por la mañana y á hora de oír
 misa, y hubieren significado este
 deseo, despues del recibimiento,
Te-Deum y preces, como queda
 dicho, empezará la misa que se di-
 rá rezada, á no ser que hubieren
 avisado para pontifical. En aque-
 lla, siendo la primera entrada, ó

la primera vez, se irá á empezarla al Solio Regio, y lo mismo el *Gloria* y *Credo*. El Maestro de ceremonias, despues de leido el Evangelio, dará á besar el libro á SS. MM. y el mismo dará la paz y tambien dará á besar los corporales á todas las Personas Reales, despues de la misa, recogidos estos.

(1) *Preces que se cantan despues del TE-DEUM.*

Ÿ. Deus iudicium tuum Regi da.

R. Et iustitiam tuam filio Regis.

Ÿ. Salvam fac Reginam nostram Domine.

R. Deus meus sperantem in te.

Ÿ. Mitte ei Domine auxilium de Sancto.

R. Et de Sion tuere eam.

Ÿ. Nihil proficiat inimicus in ea.

R. Et filius iniquitatis

non apponat nocere ei.

Ÿ. Fiat pax in virtute tua.

R. Et abundantia in turribus tuis.

Ÿ. Domine exaudi orationem meam.

R. Et clamor meus ad te veniat.

Ÿ. Dominus vobiscum.

R. Et cum Spiritu tuo.

OREMUS.

Deus cui omnis potestas et dignitas famulatur, da huic famulae tuae Reginae nostrae Elisabeth prosperam suae dignitatis effectum in qua te semper timeat, tibi que iugiter placere contendat. Per Christum Dominum nostrum. Amen.

PROGRAMA
 DEL RECIBIMIENTO Y FESTEJOS QUE
 PARA CELEBRAR LA VENIDA Y ES-
 TANCIA DE SS. MM. Y AA. RR.
 HAN DISPUESTO LA CAPITAL Y PRO-
 VINCIA DE LEON.

El Gobernador de la Provincia y dos comisiones de Diputados Provinciales y á Cortes tendrán la honra de recibir á los Augustos Viajeros en Alvires, primer pueblo de la Provincia en el tránsito de la Régia comitativa, incorporándose despues á su séquito.

El Ayuntamiento de Alvires tendrá el honor de ofrecer á SS. MM. y AA. RR. un frugal refresco.

Todos los Ayuntamientos situados en la línea del camino y á sus inmediaciones se presentarán á saludar á los Augustos Viajeros manifestando su adhesion del modo que permita la celeridad del viaje.

Un repique general de campanas y multitud de voladores anunciarán oportunamente á la Ciudad la aproximacion de SS. MM. y AA. á su término jurisdiccional, donde serán recibidos por el M. I. Ayuntamiento, solemnizando el acto una música de aficionados.

A las inmediaciones de la Ciudad el Gobernador Militar de la Provin-

cia con parte de la Caballeria del Ejército recibirá á SS. MM. con arreglo á ordenanza, colocando el resto de la fuerza de dicha arma y de la Guardia Civil en los puntos del tránsito donde el terreno lo consienta.

La entrada de SS. MM. se verificará por el punto llamado Arco de Santo Domingo, donde la Municipalidad ha levantado un arco de triunfo.

Las calles designadas para el tránsito son Plazuela de S. Marcelo, calle del Cristo de la Victoria, de Cuatro Cantones y Plaza de la Catedral.

SS. MM. y AA. RR. serán recibidos en la Santa Iglesia Catedral por el R. Obispo y Cabildo con las tier- nas ceremonias del Pontifical Romano; cantándose un solemne *Te-Deum* á cuyo fin estará la Iglesia convenientemente preparada.

Si por la hora de llegada de SS. MM. significasen su deseo de oír Misa, estará igualmente dispuesta la Iglesia para celebrarla, bien rezada, ó bien de *Pontifical*, si para ello se hubiese avisado.

En el pátio de la Catedral, atendida su proximidad al Palacio Episcopal, designado para la mansión de SS. MM. y AA. estarán, así como en el mismo Palacio, las Autoridades, Diputados á Cortes, Corporaciones, funcionarios públicos, y demás personas notables invitadas al efecto,

que tendrán la honra de recibir á SS. MM. y AA. RR. á su entrada en Palacio.

Las tropas de Infanteria de la guarnicion *cubrirán carrera* por las calles del tránsito que lo permitan, y señaladamente desde la Plaza de la Catedral hasta Palacio, donde se hallará colocada la guardia con arreglo á ordenanza, haciendo en el tránsito los honores debidos, é incorporándose tras el convoy Real, despues de su paso, y esperando las órdenes de S. M. para desfilarse ó retirarse.

Las calles del tránsito estarán enarenadas, colgadas é iluminadas.

En la noche del 27 y las demas que SS. MM. permanezcan en esta poblacion tendrán lugar frente á Palacio serenatas que darán la charanga del Batallon de Cazadores de Talavera y la música de aficionados.

Durante la estancia de SS. MM. estarán decoradas con colgaduras las casas de la Ciudad, uniformándose por primera vez las de la Plaza de la Constitucion, y por las noches convenientemente iluminadas desde las nueve hasta las doce.

Una brillante iluminacion de las fachadas de mediodia y poniente de la Catedral, con vasos de colores y transparentes, á cargo la primera del I. A. de la Capital, y del Ilmo. Cabildo la segunda, lucirá tambien en

dichas noches, adornándose con gallardetes sus atrevidos remates góticos.

Igualmente se iluminará la fachada de las Casas Consistoriales en la Plaza de la Constitucion.

Se enarbolará el Pabellon nacional en todos los establecimientos públicos, y lucirán tambien en dichas noches vistosas iluminaciones en el edificio que ocupan las Oficinas del Gobierno y Hacienda pública de la Provincia, cuarteles y edificios militares, Instituto de segunda enseñanza, Hospicio, escuela de Veterinaria y demás establecimientos públicos.

La noche de la llegada de SS. MM. y AA. poblarán el aire infinidad de voladores de todas clases y de vistosos colores.

En las noches siguientes habrá funcion de fuegos artificiales en la Plaza de la Catedral; y para el caso de que SS. MM. se dignen presenciar esta diversion, estará convenientemente preparado uno de los balcones de su régia morada.

En los dias de la permanencia de SS. MM. recorrerá la poblacion una compañía de danzantes con su música, y diseminadas las del pais y tamboriles y dulzainas por la Ciudad, contribuirán al regocijo público.

En la Plaza de la Catedral se fi-

jarán cucañas para los aficionados á semejante diversion.

Si en dichos dias fuese del agrado de SS. MM. asistir á Misa conventual en la Santa Iglesia Catedral, serán recibidos por el Ilmo. Cabildo con el ceremonial establecido, y se oficiará con toda solemnidad. Lo mismo sucederá si fuese igualmente el deseo de SS. MM. de visitar el Santo Templo y Real Colegiata de San Isidro.

Para el caso de que SS. MM. quisiesen visitar el Santuario de Nuestra Señora del Camino se darán las órdenes oportunas para el viaje, y estará adornado el templo. A su salida se rogará á SS. MM. que dispensen la honra de aceptar el refresco que al efecto estará preparado.

La Municipalidad ha dispuesto distribuir á los pobres de la Ciudad dos mil doscientas libras de pan en los dias de la permanencia de SS. MM. en ella; y el Juzgado de 1.^a instancia dará un rancho á los presos de la cárcel. Si SS. MM. se dignan recibir Cóрте se comunicará el dia y hora que fuese designado á las personas que deban asistir.

La Diputacion Provincial solicitará de SS. MM. la alta honra de ser presentadas á SS. AA. RR. EL PRINCIPE DE ASTURIAS É INFANTA DO-

ÑA MARIA ISABEL parejas de niños de corta edad, que vestidos con los trajes propios de los diferentes Partidos judiciales obtengan la de rendir especial homenaje, y ofrecerles cada una objetos de las diversas producciones de la Provincia.

En el pátio del Palacio de SS. MM. se elevará un templete de dos cuerpos, con una Corona en el remate, iluminado en el interior con transparentes é inscripciones alegóricas.

El M. I. Ayuntamiento de esta Ciudad ha acordado perpetuar el paso de SS. MM. y AA. construyendo en el paseo llamado de San Francisco una fuente pública. Leon 23 de Julio de 1858.

El anterior programa nos dispensa de referir muchos pormenores relativos á la estancia de S. M. en esta ciudad, para lo que por otra parte no tendríamos tiempo, si este número se ha de publicar en el dia acostumbrado. He aqui una lijera relacion de las cosas mas notables de que hasta ahora tenemos noticia.

El dia 28 á la una de la mañana se presentaron SS. MM. en

la Catedral, llevando tambien al Principe de Asturias. Nada diremos del recibimiento, pues se verificó conforme al Ceremonial que ya conocen nuestros lectores. Concluido el *Te-Deum* y las preces, un capitular celebró la misa rezada en la que no pudimos menos de conmovernos al ver que el Principe de Asturias, que solo cuenta siete meses, besaba el Santo Evangelio que le presentó nuestro Excmo. Prelado, despues de haberle besado SS. MM. Aquel tierno acto se repitió cuando el mismo Prelado le presentó el portapaz y despues el Evangelio de S. Juan. Concluida la misa, SS. MM. recorrieron la Iglesia, subiendo tambien á la sala Capitular, observando con detencion las cosas mas notables y dando S. M. pruebas de su mucha erudicion. Nuestro Excmo. Prelado la enteraba de todo lo que descaba saber. Formaban tambien parte de la numerosa comitiva de SS. MM. los Excelentísimos señores Patriarca de las Indias y Arzobispo de Cuba. Aquella espaciosa Iglesia no bastó

para la extraordinaria concurrencia que á ella acudiera desde las nueve de la mañana. La Reina quedó muy complacida de todo lo que vió y no se cansaba de admirar la suntuosidad y belleza de aquel tan justamente ponderado edificio. Encargó al Excmo. Sr. Claret que le recordase en Madrid la obra de reparacion que necesita la Catedral, á fin de que se verifique pronto y como corresponde. Por la tarde visitó la Real Colegiata de San Isidoro, el convento de las Recoletas, el de la Concepcion, el de nuestra Señora del Mercado y el Hospicio á donde llegó ya casi de noche; mas no por eso dejó de enterarse de todo, entrando hasta en la sala de lactancia, en cuyo departamento no pudo menos de afectarse S. M. al ver aquellas inocentes criaturas privadas de las dulces caricias de una madre. Las mejoras recientes hechas en aquel establecimiento le dan un aspecto de buen gusto, y si se quiere, hasta de lujo, lo que llamó agradablemente la atencion de SS. MM. y de la comitiva que

des acompañaban. La Reina recibió gustosa unos encajes trabajados en la misma casa y unos versos que le habia dedicado el Administrador del Establecimiento. No era posible que la bondadosa Soberana saliese de allí, sin dejar una prueba de su liberalidad; y en efecto encargó que se hiciesen de su cuenta trescientos calres de acero para que con los setenta y seis que tiene la casa quedase completo el número de los que en ella se necesitan. Tambien la Iglesia de Nuestra Señora del Mercado recibirá una alhaja ofrecida por S. M. en el acto de dignarse recibir un aderezo para el cuello con sus pendientes, que el Párroco de aquella Iglesia le ofreció para la Infanta, como ligero testimonio del agradecimiento que así él como el pueblo leonés conservan á S. M. por el preciosísimo manto que la Reina ha regalado hace poco tiempo á la veneranda imagen de Nuestra Señora. Ni se han limitado los donativos de S. M. á los que hemos indicado; pues desde Alviros primer pueblo de esta provincia

hasta llegar á la capital vino deramando dinero; en los dias que ha permanecido en la ciudad ha distribuido crecidas limosnas particulares en las calles; ademas ha dejado sesenta mil reales para distribuir, como se espresa en el Boletín oficial extraordinario de ayer; por separado tres mil reales para la Sociedad de señoras de San Vicente de Paul y otros varios donativos. Habiendo manifestado S. M. decidido empeño de ir á ver el Hospital, solo desistió cuando supo de boca del dignísimo Prelado que habia en él enfermos con viruelas. Uno de los obsequios que mas han agradado á S. M. fué el que dispuso la Diputacion presentándole diez parejas de niños y niñas vestidos con los diferentes trajes que se usan en la provincia, habiendo tenido la honra de ofrecer á S. M. muestras de los principales productos del pais. Son las seis de la mañana cuando escribimos estas líneas y ya empieza á ponerse en movimiento la tropa y se notan otras dispo-

siciones que anuncian la próxima salida de SS. MM. que se verificará á las ocho, despues de haber oido misa en la catedral. S. M. será bendecida siempre por los leales Leoneses.

Pero antes de terminar esta reseña, preciso es que digamos algo del Excmo. Sr. Claret, de ese ilustre Apostol que la Providencia ha suscitado en estos tiempos calamitosos. El Sr. Claret es un verdadero prodigio de la Omnipotencia: mucho nos edificaban las obras que ha publicado: mucho nos sorprendia lo que nos decian de sus misiones; pero lo que hemos oido, lo que hemos visto en los dos dias que hemos tenido la dicha de que permaneciese entre nosotros, excede á todo lo que habiamos podido imaginar. En la mañana del 28 luego que celebró el Santo Sacrificio de la misa se dirigió el Sr. Claret á los Conventos de las Recoletas, Concepcion y Carbajal predicando por largo tiempo en todos ellos. Por la noche lo verificó por espacio de hora y media en la Iglesia de S. Isidro y su elo-

cuente voz dejó profundamente conmovido el numeroso auditorio que le escuchaba: la uncion evangélica y el fuego de la caridad de que está encendido el Sr. Claret dan á sus palabras una fuerza irresistible. Al dia siguiente despues de haber predicado por espacio de tres cuartos de hora á las Religiosas descalzas, sin dejar mas que el tiempo preciso para rezar horas, predicó en el Seminario Conciliar á los hermanos de S. Vicente de Paul, en seguida en Santa Marina, y despues sin sentarse siquiera un minuto para descansar, pasó de nuevo al Seminario donde exhortó exclusivamente á los eclesiásticos. En estos cuatro sermones invirtió el Sr. Claret mas de cinco horas, con la circunstancia de que su pronunciacion es tan rápida que cualquiera otro emplearia doble tiempo. A pesar de esto y de los santos arrebatos de energía tan frecuentes en las admirables improvisaciones del Sr. Claret, este concluyó las cinco horas de predicacion sin que se notase el menor indicio de fatiga, ni de cansancio;

su hermosa voz era tan clara y penetrante al último, como al principio; ni una sola vez tosió, ni una sola vez llevó el pañuelo á las narices, ni se detuvo por ningun otro motivo, las palabras salían á borbotones de su boca, y así todos esclamaban atónitos «Es un santo, es un inspirado del Señor.» A la verdad nosotros no vemos que en lo humano tenga explicacion lo que se ve en el Sr. Claret. La espaciosa Iglesia de Santa Marina se habia llenado muchísimo tiempo antes de que empezase el sermón, por lo que el Sr. Arzobispo tuvo que entrar por la casa del Párroco. Aquel numeroso concurso no cesaba de llorar mientras predicaba el Sr. Claret, y cuando este concluyó prorumpió el auditorio en tales sollozos y llantos, que parecia aquel el sitio donde ocurriera una gran desgracia. Por la tarde habia pensado predicar á las mujeres; pero S. M. quiso que la acompañase á la Virgen del Camino y tuvo que desistir de su propósito.

Nada mas podemos decir:

¡Quiera el Dios misericordioso que brille por mucho tiempo en el mundo católico tan hermosa antorcha de la Religion!

El Excmo. Sr. Patriarca de las Indias remite al Sr. Subdelegado Castrense de esta diócesis el siguiente edicto.

NOS D. TOMAS IGLESIAS y Barcones, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Patriarca de las Indias, pro-capellan y limosnero mayor de S. M. la Reina Ntra. Sra. Doña Isabel II, Vicario general de los ejércitos de mar y tierra, gran Canciller y caballero gran cruz de la Real y distinguida orden española de Carlos III y de la Americana de Isabel la Católica, Vice-presidente de sus supremas asambleas, del Consejo de S. M., Senador del Reino, ect. etc.

Hacemos saber á los que el presente vieren, que hallándose vacantes catorce capellanías de varios cuerpos de infantería del Ejército de la

Península y nueve del de la Isla de Cuba, todas las primeras con seiscientos reales mensuales y mil doscientos las segundas, con las demás obvenciones del ministerio parroquial, y debiendo proveerse por oposicion, segun se dispone en el artículo 22 del Reglamento orgánico del Clero Castrense aprobado por S. M., llamamos y citamos á concurso en la villa y córte de Madrid, para que los que quisieren oponerse á las referidas capellanías, presenten por sí ó por sus legítimos procuradores, en la Secretaría de la Patriarcal, una instancia solicitando su admision y acompañando indispensablemente el permiso de su Prelado diocesano, y los documentos que acrediten su naturaleza, edad, carrera literaria y años de estudio aprobados, así como tambien los servicios y méritos que hayan contraído en la jurisdiccion ordinaria, y tener corrientes las licencias de celebrar, confesar y predicar, en el término de sesenta dias, que se contarán desde el de la fecha de este edicto, pasa-

do el cual se procederá á los ejercicios, en virtud de los que, y de los informes que nos dieren los jueces examinadores de la suficiencia de los opositores, y de los que tengamos de su vida y costumbres, elevaremos á S. M. la Reina (Q. D. G.), por conducto del Ministerio de la Guerra, las correspondientes propuestas en ternas para la resolucion de S. M.

Estas capellanías no son colativas, por lo que la oposicion no da derecho perpetuo á ellas, y solo debe considerarse como un medio para probar la suficiencia de los aspirantes á las mismas.

En testimonio de lo cual mandamos dar y publicar el presente firmado de nuestra mano, sellado con el de nuestras armas, y refrendado del infrascrito Secretario del Vicariato general Castrense.

Madrid 30 de Junio de 1858. = Tomás, *Patriarca de las Indias*. = Pedro Arenas, *Secretario*.

LEON: IMPRENTA Y LIT. DE MANUEL GONZALEZ REDONDO. — 1858.